



cpmcordoba.com

Conservatorio Profesional de Música de Córdoba



PROGRAMACIÓN DIDACTICA

Patrimonio del Canto Andaluz

CURSO 2016-17

INTRODUCCIÓN

Conocer el folclore es un paso necesario e importante para el conocimiento y entendimiento de un pueblo, ya que en él quedan reflejadas las costumbres, gustos, etc., que lo caracterizan y lo hacen único.

El repertorio popular andaluz es uno de los más ricos y extensos de toda España y hay que destacar que nuestro país es uno de los pocos reductos donde hasta el día de hoy, a pesar de las múltiples agresiones externas, se mantiene una tradición oral viva.

La asignatura de Patrimonio andaluz del canto nace con el fin de conocer el folclore musical andaluz, lo que supone un amplísimo patrimonio cultural integrado por todo tipo de canciones, que nos dan muestra de nuestras raíces con respecto a las distintas comunidades de nuestro país.

Es por ello que, la elaboración de esta programación se ha realizado conforme a lo regulado por Ley Orgánica de Educación de 30 de marzo de 2005 para el ámbito de las enseñanzas profesionales de música, en concreto, el nuevo currículo establecido para la especialidad de Canto, así como las exigencias derivadas de la descripción de la misma, concretado en la Ley de Enseñanza de Andalucía y en la Orden de 25 de octubre de 2007.

Por otra parte, también se intentan tener en cuenta las necesidades y deseos de los alumnos/as de canto a la hora de establecer los objetivos y contenidos generales y de enfocar la asignatura.

En cualquier caso, no podemos pasar por alto la extensión de contenidos que requiere el aprendizaje de todo el legado e historia que nos ha dejado la tradición y los autores andaluces en música vocal, en comparación con el número de horas asignadas a la asignatura (una hora semanal).

Es por todo ello, por lo que el objetivo principal del estudio de esta asignatura será dotar al alumno/a de un conocimiento general en la disciplina apto para aplicarlo a su carrera de canto.

El currículo de la asignatura “Patrimonio del Canto Andaluz” viene establecido normativamente, para lo cual, se dispone que dicha enseñanza tenga una duración total de un año que coincide con el Tercer Curso de Canto de Enseñanzas Profesionales y que les corresponde una hora semanal (sin especificar si toda ella es teórica y/o práctica).

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE PATRIMONIO DEL CANTO ANDALUZ EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La asignatura de Patrimonio del canto andaluz, en su Enseñanza Profesional, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades (Orden 25/10/2007):

- 1) Conocer el patrimonio del canto conservado en Andalucía, y la relevancia que ocupa dentro del panorama español y europeo.

- 2) Desarrollar la sensibilidad del alumnado hacia ese patrimonio, en su dimensión histórica, artística, técnica y musical.
- 3) Conocer e interpretar las obras más representativas del Patrimonio andaluz del canto, incluyendo las de carácter popular.
- 4) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada al nivel.
- 5) Fomentar actitudes de respeto, protección, defensa, fomento y difusión del Patrimonio del Canto Andaluz.
- 6) Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada alumno o alumna, que incluya obras representativas de la diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este nivel.
- 7) Conocer los compositores andaluces más representativos del Patrimonio andaluz del canto.

CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE PATRIMONIO DEL CANTO ANDALUZ EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 1) Análisis e interpretación de obras de repertorio de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.
- 2) El canto en Andalucía. Historia y evolución dentro del contexto español y europeo. Estudio de un repertorio que incluya canciones de concierto andaluzas.
- 3) Audiciones comparadas de canciones andaluzas interpretadas por grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- 4) Práctica de conjunto.
- 5) Las distintas escuelas de canto en Andalucía y sus vínculos.
- 6) El aspecto documental. La investigación documental sobre el Patrimonio andaluz del canto. Fuentes archivísticas y bibliográficas.

METODOLOGIA

Por su carácter teórico práctico, el Patrimonio del Canto Andaluz precisa de distintas metodologías con el fin de atender los distintos aspectos a tratar.

Por un lado, su parte teórica practicará una metodología didáctica a fin de proporcionar al alumno toda la información necesaria para el conocimiento del canto a lo largo del tiempo en Andalucía.

En su parte práctica, nos encontramos con obras vocales que los alumnos/as incluirán en su repertorio de curso.

A esto hay que añadir pequeños trabajos de investigación sobre temas que nos resulten de especial interés.

Recursos metodológicos

- Audiciones de distintas obras.
- Estudio de las partituras correspondientes a las obras que se pretenda estudiar.
- Bibliografía adecuada para el estudio teórico sobre la historia de nuestro patrimonio.
- Audiciones ofrecidas por los propios alumnos.
- Asistencia a conciertos.
- Trabajo sobre archivos y fuentes documentales y bibliográficas relacionadas con el patrimonio del canto andaluz.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Mediante los criterios que a continuación se reflejan, se valorarán el dominio y la comprensión que el alumnado posee sobre las obras del Patrimonio andaluz del canto:

1. Saber manejar las fuentes documentales, archivísticas y bibliográficas, relacionadas con el Patrimonio andaluz del canto.
2. Demostrar el dominio en la interpretación, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos, como solista y en grupo.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
6. Reconocer los procesos armónicos y formales, a través del repertorio vocal.
7. Demostrar el entrenamiento de la memoria, interpretando el repertorio sin partituras.

Criterios de calificación

En la calificación trimestral del alumno se tendrán en cuenta la nota de la prueba calificatoria, la valoración del progreso en clase y la participación en las audiciones.

Los criterios de calificación estarán basados en una escala de valoración numérica que comprende del 1 al 4 cuatro para aquellos alumnos que no superan los objetivos marcados trimestral y anualmente, esto es, falta de cobertura de programa y falta de superación de nivel mínimo de ejecución e interpretación.

Los números del 5 al 10 corresponderían a la superación de unos mínimos, esto es, 5 por el cumplimiento justo de programa con una ejecución apta; 6 por el cumplimiento de mínimos de programa con ejecución buena; 7 por el cumplimiento justo de programa con un nivel de ejecución notable; 8 para el cumplimiento más allá de los mínimos del

programa con nivel de ejecución e interpretación notable; 9 para cumplimiento de mínimos de programa e interpretación sobresaliente y 10 para el cumplimiento más allá de los mínimos del programa e interpretación sobresaliente.

Se considera nivel apto el cumplir con los requisitos mínimos de justeza de afinación, precisión rítmica, fidelidad a la fonética cantada, preocupación por la alineación corporal, atención al apoyo del aire, memorización y cuidado en la dicción.

Se considera nivel bueno cuando se cumple con los requisitos mencionados a un nivel de control suficiente de manera que se pueda mantener una postura libre de tics gestuales mientras se canta, esto es, poniendo cuidado la correcta coordinación de la unidad funcional vocal al mismo tiempo que se ajusta la correcta afinación, se es preciso con el ritmo, se mantiene la alineación torácica con los resonadores, se domina el apoyo diafragmático, se memoriza y se cuida la dicción del texto cantado.

Se considera nivel notable cuando se suma a al buen nivel técnico correspondiente a los contenidos y objetivos marcados para cada curso a) una buena intención interpretativa que incorpora una agógica musical adaptada de forma correcta a las exigencias físicas y al estilo de la obra, esto es, tiempos y modos de respiración, relajación de la pulsación en finales de frases, recuperación del tempo después de ritardandos o respiraciones, etc. b) una especial atención por diferenciar las distintas dinámicas implícitas y explícitas en la obra en conjunción con la agógica musical, c) y una producción vocal libre con preocupación por no desligar la búsqueda de belleza tímbrica de la inteligibilidad del texto.

Se considera nivel sobresaliente cuando el rendimiento es fructífero en relación a la técnica y a los contenidos y objetivos abordados, cuando el alumno ha madurado vocal, emocional y psicológicamente dando muestras de autonomía en la toma de decisiones que afectan a su aprendizaje, cuando la ampliación de programa se realiza de manera lógica, y cuando la técnica es abordada y dominada en función de unas exigencias interpretativas acordes a cada nivel.

Contenidos mínimos exigibles

El alumnado deberá de interpretar a lo largo del curso un mínimo de 3 obras de compositores andaluces o que han compuesto obras de carácter andaluz. La distribución trimestral de dichos contenidos se hará de acuerdo con el criterio del profesor.

MATERIALES Y RECURSOS DIDATICOS

En este apartado se incluyen tanto los materiales para el manejo del profesor como los del alumno/a. Entre ellos se incluyen, fundamentalmente, las partituras y manuales de las obras que se han de trabajar, pero en esta relación también se incluye cualquier otro recurso cuyo uso podamos necesitar a lo largo del curso.

Recursos Materiales

Las necesidades materiales necesarias imprescindibles del aula son:

- Un piano en buenas condiciones mecánicas y bien afinado
- Atriles
- Un espejo
- Una pizarra
- Una estantería o armario para guardar los libros, partituras y demás materiales didácticos

Respecto al material didáctico empleado, éste estará formado por los apuntes dados por el profesor, así como las partituras que los alumnos/as vayan a trabajar en clase durante el curso.

El material fungible que puede necesitarse es papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es una de las **características** más peculiares de la condición **humana**. En el Conservatorio, se manifiesta claramente la diversidad de los alumnos/as que, como las partes de un todo, integran y enriquecen la labor educativa. Los intereses, motivaciones y capacidades del alumnado **son distintos**, además de considerar que sus facultades físicas y psíquicas varían de uno a otro sujeto. Además debemos tener en cuenta que el origen sociocultural de los alumnos/as es también muy diferente.

Un correcto tratamiento de la diversidad, desde el punto de vista educativo, ha de promover el **respeto y la atención** a la misma, lo que ineludiblemente desembocará en la necesidad de potenciar y/o compensar algunas de las variables que originan diferencias y que implican situaciones de desventaja entre un colectivo.

Las manifestaciones o fuentes de la diversidad en el ámbito del Conservatorio son múltiples. La diversidad de experiencias y conocimientos previos de estilo de aprendizaje, de intereses, motivaciones y expectativas, ante el aprendizaje, ritmos de trabajo, de capacidades, son expresiones de las diferencias individuales que es preciso tener en cuenta tanto en el momento del diseño o programación de la actuación educativa en el aula, como durante el desarrollo de la misma en el contexto del Conservatorio.

Es decir, se trata de educar desde esta diversidad constatable, en cualquier actividad educativa. La educación en la diversidad es algo que impregna el desarrollo del currículo que se ofrece a todo el alumnado del centro.

Para dar respuesta a la diversidad debemos partir de materiales curriculares abiertos y flexibles, que posibiliten las diversas estrategias para el logro de los conocimientos.

En primer lugar debemos **detectar y delimitar las necesidades** educativas particulares del alumnado, definir su perfil y en consecuencia, diseñar las actividades que garanticen la consecución de los objetivos de esta programación. Este **diagnóstico** nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información y lo realizaremos mediante la prueba o evaluación inicial, entrevista con el alumnado, padres/madres (en el caso de alumnado menor de edad). En el supuesto de problemas de aprendizaje puede que sean detectados a lo largo del curso, con lo que en ese momento estableceremos las estrategias oportunas.

En el caso de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, además de lo comentado anteriormente, nos servirán de ayuda los informes médicos, o de carácter socio-familiar que nos definan la problemática y sus características de forma detallada.

DIVERSIDAD GENERAL. TIPOLOGÍAS

Cada alumno o alumna presenta unas **características propias** e inherentes a su ser, que se manifiestan de diferentes formas por lo general provocan **distintos ritmos de aprendizaje**.

La enseñanza del canto requiere de una constante adaptación por parte del profesor a las condiciones específicas de cada alumno con el fin de dar una **respuesta educativa** más adecuada a sus necesidades. Es lo que se denomina **atención a la diversidad** y que en la enseñanza del canto puede manifestarse tanto a través de las características físicas de los alumnos (condiciones naturales, malos hábitos posturales o respiratorios adquiridos, problemas de espalda, contracturas musculares, tensiones, etc.), como en sus conocimientos previos o las distintas aptitudes que manifiestan, sean mecánicas o expresivas. Por esta razón, en el desarrollo de las Unidades Didácticas previstas podrán adaptarse o añadirse las actividades diferentes que se consideren oportunas. A continuación, se muestra una **tipología general del alumnado**:

1. En función de su diferente nivel musical: Encontramos por lo general a tres tipos: *alumno/a intermedio* (aquél o aquélla que manifiesta unos conocimientos y destrezas adecuadas a su nivel); *alumno/a avanzado/a* (que muestra dotes muy importantes tanto en la asimilación como en la interpretación, superiores a su nivel); y el/la *Alumno/a que presenta dificultades* (asimila los contenidos a un ritmo menor al previsto y disocian los aspectos técnicos de los expresivos).

2. En función de su diferente actitud e interés hacia sus estudios y formación musical: Aquí se pueden diferenciar dos: el/la *alumno/a motivado/a* (que lo expresa con una actitud abierta, participativa y comprometida con el estudio); y el/la *alumno/a con bajo interés* (considera su asistencia a las clases como una actividad más de tipo extraescolar, sin mostrar el interés suficiente como para implicarse en el hecho educativo y probablemente sin muchas miras a seguir con los estudios musicales en el futuro.(Es conveniente observar la correspondencia o no de esta actitud con la de su familia).

3. En función de sus condiciones físicas: Existe un tipo de *alumnado medio*, el cual no presenta ninguna disfunción de tipo físico o psicomotriz. Por otro lado, concurre un *alumnado que puede presentar particularidades o disfunciones físicas*, entre los que podremos encontrar alumnos con alguna deficiencia física significativa o leve, que pueda condicionar el normal desarrollo de sus capacidades técnico-interpretativas (lesiones vocales: nódulos, hiatos...; problemas de procesos alérgicos; síndrome pre-menstrual; visión escasa o nula, problemas posturales o respiratorios tensiones y contracturas musculares, problemas en la columna vertebral, etc.).

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Según L.O.E. En su título II sobre equidad en la educación, se entiende por Alumnos con Necesidades de Apoyo Educativo, los que requieren adaptaciones curriculares individualizadas de la programación:

- 1) Alumnos con **NEE (necesidades educativas especiales)** debido a discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o graves trastornos de conducta
- 2) Alumnos con **integración** tardía en el sistema educativo español, inmigración, problemas de idioma. minorías étnicas
- 3) Alumnos con **altas capacidades intelectuales**
- 4) Por **condiciones personales** o de historia escolar: situación familiar, alumno/a itinerante alumnos del mundo rural y alumnos en situaciones desfavorables.

Las **Administraciones** educativas establecerán los **procedimientos y recursos** precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

La vía para el tratamiento de este tipo de diversidad es la Adaptación Curricular, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el Currículo a las necesidades de un alumno/a o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere diferenciar entre **diversos tipos de adaptaciones curriculares** que se detallan en el apartado siguiente de medidas de atención a la diversidad.:

El tipo de adaptación curricular que necesite el alumnado de los cuatro casos planteados se determinará y dependerá del grado de necesidad particular.

En el caso de alumnos con **altas capacidades intelectuales** al tratarse de una enseñanza individualizada y personal, los casos de alumnos/as sobrecapacitados y con una alta motivación se reconducen satisfactoriamente hacia una progresión más rápida de los contenidos y la programación. Generalmente estos alumnos/as precisan clases de apoyo de ampliación y profundización de los contenidos o una duración más amplia de las ya existentes debido al mayor requerimiento que demandan sus estudios. La labor más importante para el profesor, de cara a lograr una formación verdaderamente sólida con estos alumnos/as es la de orientarles técnica y musicalmente para que sepan administrar con autonomía y éxito su alto potencial creativo.

ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Actividades de refuerzo y ampliación

Estas actividades se deben tener en cuenta y tanto para el alumnado que pertenece a la diversidad general como al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Con el fin de adecuar la orientación de la enseñanza a las necesidades educativas individuales de los alumnos, es necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad, es necesario programar actividades que le ayuden a situarse en el nivel adecuado. A estas actividades se les llama de **Refuerzo**, y se contemplan como una medida de adaptación a la diversidad

El **diseño de estas actividades** deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos **criterios generales** como referencia:

- *Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que se trata de reforzar*. La solución no está simplemente en pedir al alumno que haga un esfuerzo mayor. Hay que detectar la causa de su retraso y explicarle qué es lo que esperamos que, en concreto, consiga.

- *Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno*, aunque siempre proponiendo metas que estén un poco más allá de sus posibilidades actuales. Solo así se garantizará la motivación necesaria y, en consecuencia, un verdadero progreso.
- En ocasiones es conveniente un *cambio de materiales* (ejercicios, obras, etc.) pero con frecuencia es más efectivo un *cambio de metodología* (ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecer menor cantidad de información pero más precisa, etc.). Estas actividades de Refuerzo pueden ser necesarias igualmente en el caso de que un alumno haya faltado a clase por enfermedad o por cualquier otra causa de fuerza mayor. También es necesario programar actividades de **Ampliación** para aquellos alumnos que muestran unas capacidades superiores al nivel considerado óptimo. Muchos de estos alumnos están incluso dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros puede frenar sus verdaderas posibilidades. Esta circunstancia tiene que estar prevista en una Programación Didáctica, y por eso proponemos también unos criterios de referencia:
 - No sobreestimar las capacidades reales del alumno, para no exigirle más de lo que realmente está preparado para obtener. En ocasiones el profesor vuelca expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnos, lo que puede derivar en estados de tensión muscular, agotamiento y rechazo.
 - *No manifestar una preferencia* ostensible hacia estos alumnos en presencia de los demás, porque puede desarrollar en ellos una imagen distorsionada de sus posibilidades reales.
 - Dar mayor importancia al *logro de los objetivos* musicales propuestos que a la consecución de metas externas (como el éxito personal o las recompensas materiales). Utilizar refuerzos positivos, valorando los pequeños logros.
 - Tener siempre en cuenta el *nivel de conocimientos* del alumno en el plano interpretativo, ya que no se trata simplemente de "cantar" obras de mayor dificultad, sino de asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades mecánicas, cognitivas y expresivas.
 - Propiciar su intervención en *recitales públicos*, como medio para mantener la motivación, fijar objetivos concretos y organizar el trabajo de modo efectivo.

Adaptaciones curriculares

Estas actividades se deben tener en cuenta especialmente para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. **Las adaptaciones no significativas:** Suponen una modificación no esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como en la temporalización y otros aspectos metodológicos y organizativos que no afectan a la consecución de las capacidad del curso, ciclo o nivel o etapa correspondiente. Pretenden dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado: actividades de apoyo o ampliación, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, cambiar el orden de los objetivos, eliminar lo no fundamental, etc. Estas adaptaciones no modificarían los objetivos generales prescriptivos y corresponden al tutor y al equipo educativo del alumno, con la colaboración de los equipos psicopedagógicos. No necesitan ser aprobadas por la administración educativa.

2. **Las adaptaciones significativas:** Se realizan desde la programación de aula, previa evaluación psicopedagógica, y sirven de base para determinar los apoyos necesarios. Son medidas extraordinarias que afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial ya que modifican objetivos generales de la etapa, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares, y criterios de evaluación. suponen una adecuación en elementos del Currículo que se consideran mínimos (contenidos y objetivos) de la asignatura.

3. **Las adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Esta modalidad de adaptación puede afectar a elementos: *físicos* (supresión de barreras arquitectónicas, cambios en las condiciones de iluminación, etc.), *materiales* (por ejemplo: ordenador adaptado y otros equipamientos específicos) y *comunicativos* (sistemas de comunicación complementarios, aumentativos o alternativos, etc).

Actividades de Tutoría

La actividad tutorial está programada para todo el alumnado y prestará **especial atención** a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Un elemento fundamental en la determinación y orientación de estas medidas de adaptación reside en la **acción tutorial**. El profesor de canto, como tutor del alumno, deberá orientar y asesorar permanentemente al alumno, detectando los problemas e inquietudes que pueda manifestar. La solución de muchos de los problemas musicales deben ser abordados en colaboración con otros profesores implicados en su formación, por ejemplo del lenguaje musical, por lo que es necesario mantener la comunicación con los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las que sean necesarias.

Una de las condiciones de la acción tutorial es también la de mantener un contacto fluido tanto con el alumnado como con padres/madres (en el caso de alumnos menores de edad) con el fin de intentar resolver cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje.

Esto incluye la coordinación de los tiempos de trabajo en casa, la disponibilidad o no de tiempo, la calidad vocal y el buen estado físico, la verificación de los factores positivos o negativos que pueden afectar a la motivación del alumno en su familia, etc.

La función tutorial es triple: **orientadora, personalizadora, mediadora**. La función orientadora sirve para motivar a los alumnos y debe desarrollar en los estudiantes la capacidad de reflexionar sobre su aprendizaje, sus objetivos y mecanismos, de forma que les convierta en seres adultos libres y autónomos, dueños de su cultura y de su futuro.

La segunda función tutorial es **personalizar los procesos educativos**, atendiendo a la diversidad de necesidades que presentan los alumnos y alumnas. Esta función se inscribe dentro del realismo propio del proceso de desarrollo curricular, en el nivel más concreto de la educación: las personas a quienes está destinada. La atención personalizada es garantía de eficacia y de calidad. Debe servir al mismo tiempo para **prevenir**, a través de la evaluación inicial y del estudio de antecedentes, las posibles **dificultades**, para dar refuerzo y apoyo educativo a quienes lo precisen y compensar las desigualdades. Todo esto se puede plasmar en las adaptaciones curriculares que cada profesor puede y debe realizar para atender a los alumnos con necesidades especiales o particulares.

La **tercera función** tutorial es mediar entre todos los agentes implicados en el proceso educativo, docentes, padres y alumnos, para promover la cooperación educativa y el trabajo en equipo. Este aspecto se relaciona con la dimensión social de la educación.

Para llevar a cabo las tutorías se dispondrá de dos horas semanales, cuyo horario se hará público al principio de curso, una destinada a la atención de los alumnos y otra a los padres.

CONTENIDOS TRANSVERSALES. Educación en valores

Mientras en LOGSE se hablaba de los temas transversales, en la L. E. A. se tratan esos mismos aspectos pero englobados en el término Educación en Valores, y que, en esencia, hacen referencia a los antiguos temas transversales (**Educación ambiental, Educación para la paz, Educación del consumidor, Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, Educación para la salud, Educación moral y cívica**).

Estos aspectos se incluye en la ley como algo que debe ser tomado en cuenta en todos los niveles del sistema educativo, y nosotros hemos velado para que estos preceptos se cumplan en nuestra programación:

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

En la enseñanza tradicional de los conservatorios la educación en valores no ha sido abordada de forma específica como objetivos o contenidos didácticos. A pesar de la natural asociación de la música con la paz, la integración social, o la igualdad de sexos, y de su respeto implícito, es raro que se busque algún tipo de conexión con estos temas en el proceso educativo reglado. Algo más presentes han estado los contenidos relacionados con la salud (postura, movimiento, respiración, etc.) En nuestros conservatorios se demuestra, no obstante, una gran sensibilidad porque día a día nuestros alumnos adquieran una dimensión humana y social más amplia. Siempre se ha tratado de que abran una perspectiva, una mirada más allá de los conceptos y contenidos tradicionales de la educación musical.

Pero ¿es posible algún tipo de vínculo de la enseñanza de canto con temas de esta naturaleza? Nuestra propuesta consiste en tratar de encontrar aquello que pudiera conectar la enseñanza del canto con el mundo que rodea al alumno.

Partiendo de la base de que la educación en valores tiene la particularidad de ser común a todos los ciclos formativos y de implicar a toda la comunidad educativa, proponemos la elección de un tema de referencia para cada curso. Este tema o motivo central, el cual debería ser consensuado a principio de curso en una reunión de Consejo escolar, impregnará a lo largo de todo el curso diversas actividades de forma coordinada.

Estas actividades se refieren tanto a las desarrolladas en las propias Unidades Didácticas, como a la organización de actividades extra-académicas, en las que se implicarían distintos sectores del conservatorio, tanto docentes como discentes. Creemos que pueden aprovecharse efemérides, acontecimientos sociales de actualidad o alguna temática que por su interés para el centro, la ciudad, o algún colectivo especialmente sensible a la vida del conservatorio, pueda resultar de interés prestarle esa atención específica a lo largo de todo el curso.

Se estima conveniente la utilización de los recursos que posee el conservatorio en relación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), y de modo especial el uso de *Internet* para el desarrollo de las propuestas de investigación, búsqueda de información e interacción con otros colectivos (como los demás conservatorios profesionales de la región, instituciones abiertas, etc.).